

**ASPECTOS DIFERENCIALES
DE LA
AGRICULTURA Y LA GANADERÍA
LEONESAS**

Informe de ASAJA de León, mayo de 2013
www.asajaleon.com

OPORTUNIDAD DE LA CUESTIÓN

Toca ahora que se pone en marcha una nueva PAC.

Si se cumple el calendario previsto, en breve se aprobará en Bruselas una nueva reforma de la Política Agrícola Común para el periodo 2014/20. Aprobados los reglamentos con su correspondiente dotación presupuestaria, serán los estados miembros los que, con el margen que permita la legislación, adaptarán esa nueva PAC a sus necesidades y situación real. Será el momento de la negociación de las comunidades autónomas con el Estado, con el ministerio de Agricultura. Para esta negociación en clave interna es importante tener en cuenta las diferentes realidades productivas no ya solo de las comunidades autónomas, sino también de otros territorios de nivel inferior como las provincias o las comarcas. Que los políticos conozcan la realidad leonesa y estén sensibilizados con ella es también una tarea y obligación de la organización agraria ASAJA, un conocimiento que ha de servir para que no se legisle con agravios respecto a la agricultura que se hace dentro y fuera de España, pero mucho menos para que haya agravios dentro de las nueve provincias de Castilla y León, e incluso, que no haya agravios dentro de las comarcas de nuestra provincia leonesa.

Cuando el Parlamento regional debatirá una nueva Ley Agraria.

En las próximas fechas el Consejo de Gobierno aprobará el proyecto de Ley Agraria de Castilla y León, un texto de carácter horizontal que abordará muy diferentes aspectos relacionados con la agricultura, la ganadería, la agroalimentación y el medio rural. Este documento de ASAJA sobre el carácter diferencial de la agricultura y la ganadería leonesas será sin duda de gran utilidad para que la Administración autonómica y los parlamentarios con escaño en las Cortes de Castilla y León tengan amplios conocimientos del tema y legislen para solucionar problemas del sector agroganadero leonés, para que legislen a favor de una mayor competitividad de las explotaciones.

En una etapa de fuertes restricciones en el presupuesto.

Se vive una etapa muy restrictiva desde el punto de vista del presupuesto de las administraciones públicas y en particular el que se destina al campo. Ministerio y Junta de Castilla y León han suprimido los fondos de presupuesto propio que destinaban al campo, han agotado las partidas comprometidas para el programa de Desarrollo Rural y se limitan a efectuar los pagos directos de la PAC, los fondos del llamado "primer pilar". A falta de ayudas públicas es el momento de hacer otras políticas, de legislar para facilitar la labor de los empresarios agrarios, para aligerarlos de trabas burocráticas, para dotarlos de instrumentos que les permitan ser más eficientes en la producción, transformación y comercialización de los productos. Y cuando llegue la recuperación económica, se tardarán varios años en alcanzar de nuevo los niveles de apoyo al sector agrario que este tenía antes de la crisis, por eso el priorizar en las actuaciones será una constante en los próximos años. Nosotros pretendemos que la agricultura leonesa, con sus particularidades, forme parte de la prioridad en materia agraria de los diferentes gobiernos en esta nueva etapa que ahora se abre.

ASPECTOS DIFERENCIALES DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA LEONESAS

¿Es diferente la agricultura y la ganadería de León a la de Castilla?

1.- Sí, por el equilibrio entre producción agrícola y producción ganadera.

En la provincia de León, históricamente el subsector agrícola y el ganadero comparten peso en torno al 50% cada uno de ellos, desviándose más hacia el ganadero cuando hay malas cosechas agrícolas, pues las producciones ganaderas por lo general son más estables. En todas las ocho provincias restantes hay un mayor desequilibrio entre ambos subsectores, predominando en unas el agrícola (Burgos, Palencia,..) y en otras el ganadero (Ávila, Salamanca,..). La mayoría de la agricultura de Castilla y León es productora de cereales y forrajes que tienen como principal destino la alimentación animal. Los residuos ganaderos serían un serio problema medioambiental si no fuera posible su aprovechamiento como abonado agrícola. Un buen equilibrio entre subsector agrícola y subsector ganadero se ha de ver como una fortaleza y ha de ser algo a potenciar.

2.- Por la especificidad de la agricultura en alguna de sus comarcas.

La comarca de El Bierzo tiene producciones específicas que no son comunes en el resto de Castilla y León, particularmente la fruticultura. La producción de fruta de pepita no está asentada, orientada al mercado y no al autoconsumo, en ninguna otra zona de Castilla y León (excepción de una gran finca en Soria, de un único propietario, plantada de frutales recientemente). Su viñedo es distinto al de otros territorios y tiene un peso importante la producción de castañas en sus plantaciones autóctonas y centenarias. En comarcas como El Páramo la práctica totalidad de su agricultura es de regadío, circunstancia que se da en muy pocas comarcas agrícolas de Castilla y León. La Cabrera es una de las comarcas de Castilla y León, posiblemente la que más, donde el sector primario de la agricultura y la ganadería tiene un peso testimonial. El lúpulo no solo es un cultivo eminentemente leonés, sino que se concentra mayoritariamente en las vegas del río Órbigo siendo su principal fuente económica.

3.- Por la incorporación de la mujer a las labores agrícolas.

A lo largo de toda la segunda mitad del siglo pasado se estableció en la provincia un modelo mixto de explotaciones en las que, salvo donde no había fincas de cultivo, se compaginaba agricultura y ganadería. Este modelo de explotación exigía una mayor mano de obra a lo largo de todo el año, que se cubría con la familia y que obliga a una presencia activa a ambos cónyuges, lo que fue determinante para una incorporación real de la mujer a las labores de la explotación y cotizar como tal en el sistema público de pensiones. Esto no ocurría en otras provincias y prueba de ello ha sido el elevado número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social bajo epígrafe agrario en la provincia de León frente a un número marginal en otras provincias. Hoy hay menos explotaciones mixtas y aquel modelo apenas subiste tampoco en León, pero sigue

siendo la provincia en la que con un **38,69% de mujeres cotizando a la Seguridad Social** (datos 2012) sobre el conjunto de autónomos del campo, puede demostrar una mayor incorporación de las mujeres en las labores agrarias. Si creemos en un modelo de explotación familiar, se ha de potenciar el trabajo conjunto del matrimonio en la misma, y la rentabilidad de este tipo de explotaciones ha de retribuir en su justa medida a ambos trabajadores.

4.- Por ser una provincia con amplia superficie en zonas de montaña

Montaña hay en toda la periferia de Castilla y León, por lo que está representada en todas las provincias excepto en Valladolid. Pero es en León donde ocupa una mayor parte de su territorio en la amplia franja norte y este con la que limitamos con tres comunidades autónomas. **Amplias zonas montañosas**, con difíciles comunicaciones, de gran altitud, un clima duro y consecuencia de ello dificultades añadidas para la actividad ganadera. Destacamos también limitaciones productivas por estar enclavados un **Parque Nacional, un Parque Regional, reservas de caza y espacios naturales con sus correspondientes figuras de protección**. Estas dificultades climáticas y orográficas han obligado a realizar la trashumancia en el ganado ovino – en las últimas décadas **trasterminancia** – aprovechando en invierno los pastos y restos de cosecha de páramos y vegas, práctica que actualmente se circunscribe mayoritariamente a la provincia de León. Una montaña, la leonesa, de la que una parte importante de sus tierras más fértiles y productivas fueron anegadas al construirse los embalses que han llevado la riqueza a otros territorios dentro y fuera de la provincia.

5.- Por el peso de la agricultura de regadío

Antes de la política de construcción de embalses del gobierno de la dictadura, a partir del inicio de la segunda mitad del pasado siglo, en la provincia de León destacaba una próspera agricultura de regadíos en las riberas de los ríos y se había iniciado una política de regadíos de iniciativa privada mediante pozos de los que se sacaba el agua primero con norias y después con motores. Pero la verdadera política de regadíos en la provincia de León llegó de la mano de los embalses, que permitieron evitar anegamiento de tierras por grandes avenidas, garantizar el agua para riego en los regadíos tradicionales y desarrollar nuevas y amplias zonas regables- al margen de otros aprovechamientos como el hidroeléctrico o suministro a poblaciones-. Así la provincia de León se ha convertido en **la que mayor superficie de regadío tiene de toda Castilla y León** y en una de las principales zonas regables de España, con mayores garantías de suministro y a unos costes asumibles. Esto es importante porque el regadío asegura las cosechas frente a los devastadores efectos de la sequía, permite diferentes alternativas de cultivo y multiplica al menos por cuatro la productividad de las explotaciones por unidad de cultivo.

6.- Por la escasa propiedad de la tierra

El agricultor de la provincia de León es **más arrendatario que propietario**. Si nos centramos en los agricultores profesionales, más del 60% de sus fincas de cultivo son en régimen de arrendamiento, porcentaje que aumenta cuanto más joven es el agricultor. Es cierto que el mayor porcentaje de fincas en arrendamiento en León con respecto al resto de provincias es una percepción de ASAJA que no avala el Censo Agrario 2009, último publicado, al que la organización le da una validez muy relativa. Según dicho censo agrario, en explotaciones de más de 20 hectáreas (no diferencia

secano de regadío ni otros parámetros) la media de Castilla y León es de 46% de fincas propias, porcentaje que se eleva al 49,7% en el caso de la provincia de León. En la declaración que hicieron los agricultores para la elaboración del censo agrario, por lo general cometieron el error de considerar tierras propias aquellas que cultivan de los familiares directos, por las que no se satisface periódicamente una renta fija en términos económicos.

7.- Por su minifundismo

Las explotaciones de la provincia de León se encuentran entre las de menor tamaño de Castilla y León. Si tomamos datos del importe de las ayudas de la PAC, León ocupa el penúltimo lugar, seguido únicamente de Zamora, en el importe de ayuda por beneficiario – el importe de las ayudas está directamente relacionado con el tamaño de la explotación ya que los actuales derechos de pago único se establecieron según la superficie y cultivos declarados en un periodo de referencia de tres años-. Según el Censo Agrario, el tamaño de las explotaciones leonesas, medido en hectáreas de superficie agraria útil, es el 24,3% inferior a la media de Castilla y León, y si bien se ha de tener en cuenta el peso del regadío y por tanto la mayor intensidad productiva, también se ha de tener en cuenta, y por el efecto contrario, la amplia superficie en explotaciones leonesas destinada a prados, pastos y pastizales y secanos poco productivos.

8.- Por el reducido tamaño de las parcelas

El reducido tamaño de las parcelas conllevó, en el inicio de la segunda mitad del siglo pasado, coincidiendo con el inicio también de la mecanización del campo, el diseño de una política agraria con actuaciones en infraestructuras para aumentar el tamaño de las mismas: la concentración parcelaria. Muchas de aquellas concentraciones parcelarias se han quedado obsoletas cincuenta años después, pero además era habitual dejar ciertos parajes o zonas de cultivo sin concentrar – por ejemplo lo ocupado por viñedos-, y en muchos pueblos de la provincia de León nunca se ha hecho la concentración parcelaria, sobre todo en los de vocación más ganadera. Demasiados propietarios y demasiadas fincas por cada propietario, lo que hace casi inviable poder entenderse con un número de ellos suficiente para labrar superficies viables, lo que explica que en muchas zonas de la provincia de León (por ejemplo El Bierzo, pero también hay claros ejemplos en el alfoz de León,...) haya terrenos muy productivos que llevan años sin cultivarse y que no haya expectativas de que se vayan a cultivar. Este minifundismo es la principal causa de la existencia de miles de fincas sin cultivar en miles de hectáreas que se reflejan en la diferencia entre los datos catastrales y datos estadísticos agrarios y declaraciones de ayudas de la PAC. En ninguna otra provincia de Castilla y León hay un porcentaje tan elevado de fincas y hectáreas catalogadas como cultivo de secano o cultivo de regadío que actualmente no se cultivan y están por tanto como improductivas.

Este reducido tamaño de las parcelas y la dificultad de entenderse con tanto propietario es también un freno para el aprovechamiento de los prados y pastos en las zonas de montaña, y por consiguiente freno al desarrollo ganadero.

Si tomamos como referencia los datos estadísticos del Catastro de Rústica, que incluye terreno agrícola y forestal, así como otras superficies no catalogadas como terreno urbano, en la provincia de León hay **361.796 titulares catastrales** (¿propietarios?)

incluyendo la propiedad de las administraciones públicas –juntas vecinales-, para una superficie de **1.548.173 hectáreas**, repartidas en **2.635.811 parcelas (2.767.799 subparcelas)**, lo que representa una media de **0,58 hectáreas por parcela**. Si **desglosamos los datos por cultivo**, de las denominadas “tierras de labor secano” hay 236.791 hectáreas en 433.656 subparcelas, por tanto a una media de 0,54 hectáreas por parcela; en “tierras de labor regadío” 175.092 hectáreas en 443.813 parcelas, por tanto a una media de 0,39 hectáreas por parcela; de pastos, eriales y otros terrenos similares 800.299 hectáreas en 1.421.442 parcelas; 12.722 hectáreas en 82.897 parcelas de viñedo; 1.542 hectáreas de frutales en 16.035 parcelas; 242.257 hectáreas de “especies maderables de crecimiento lento” en 171.995 fincas; 20.806 hectáreas de “superficie maderable de crecimiento rápido” en 81.065 parcelas; y 58.654 hectáreas clasificadas como de “otros cultivos” en 116.901 parcelas.

Aunque nada tiene que ver con lo que en este trabajo se analiza, el valor catastral actual de todas las fincas rústicas de la provincia de León, asciende a 713 millones de euros.

9.- Por la gran superficie agrícola propiedad de las administraciones públicas

No disponemos de datos sobre esta cuestión, pero es obvio que la provincia de León tiene una gran parte de su superficie bajo la propiedad de administraciones públicas, sobre todo juntas vecinales y en menor medida ayuntamientos. Superficie mayoritariamente de pastos y monte (incluidos montes de utilidad pública) pero también superficies de cultivo agrícola tanto en secano como, en menor medida, en regadío.

Desde un punto de vista agrícola son importantes las actuaciones de mejora que se puedan hacer en estas superficies de titularidad pública, la forma de adjudicación de las mismas, así como los precios y condiciones que se establecen.

10.- Por la reconversión de sectores agrícolas y ganaderos (alubias, vacuno de leche,...)

En toda Castilla y León la agricultura y la ganadería han sufrido importantes cambios y reconversiones en las últimas décadas. Pero siendo esto cierto, la mayor superficie de la región era cerealista y lo sigue siendo, se siguen explotando los mismos cultivos y lo único que ha variado es la técnica agronómica para alcanzar mejores producciones. En la provincia de León ha habido una positiva reconversión del secano en regadío, pero otras reconversiones han sido negativas. Negativo ha sido la desaparición de no menos de 30.000 hectáreas destinadas a legumbres, particularmente alubias y en menor medida lentejas, y desaparecieron por la competencia desde mercados de terceros países una vez incorporados a la Unión Europea en 1986. Se ha sufrido una importante reconversión con pérdida de superficie cultivable en patatas, lúpulo y remolacha. Pero quizás la mayor reconversión se ha vivido en el sector del vacuno de leche, reconversión positiva en el sentido que tenemos ganaderías competitivas y bien dimensionadas, pero negativa en el sentido de que se ha producido una deslocalización desapareciendo la práctica totalidad de la ganadería de leche de las zonas de montaña, sin que esa actividad económica se haya sustituido por otra.

11.- Por la mala calidad de sus tierras de secano

En su conjunto, la provincia de León tiene las peores tierras de secano de toda Castilla y León. Problema solucionado cuando se han transformado en regadío. Pero las que permanecen de secano y serán de secano toda la vida, porque no hay otra alternativa, son por lo general poco productivas y difíciles de cultivar por su propensión al encharcamiento por el mal drenaje de las mismas. Los rendimientos reales de estas fincas de secano son inferiores a la media regional, muchas superficies no se cultivan por su baja productividad, que las convierte en no rentables, y en una amplia superficie se utiliza la práctica agronómica de **barbecho** (un año están labradas y al año siguiente se siembran, es decir, se cultivan “año y vez”). León se encuentra entre las provincias de mayores porcentajes de barbecho de toda Castilla y León.

12.- El escaso desarrollo de la ganadería independiente de la tierra (vacuno de cebo, porcino, avicultura engorde y puesta, cunicultura,..)

La ganadería independiente de la tierra es una buena alternativa y casi la única para quién quiera ejercer la actividad agropecuaria y no dispone de tierras de cultivo o no en cantidad suficiente. Nos referimos a la avicultura industrial de carne y puesta, al porcino, la cunicultura y el cebo de vacuno. En ninguno de estos subsectores la provincia de León tiene un peso destacado ni se vislumbra una tendencia positiva a crecer. Los motivos pueden ser varios, desde las trabas de las administraciones a unas construcciones que requieren de licencia o autorización ambiental sujeta a normas complejas, a la elevada inversión de este tipo de proyectos que no están al alcance de la mayoría de las explotaciones de carácter familiar de la provincia o de los jóvenes que se incorporan al campo. La mayoría de estas actividades han estado y están fuera del paraguas de las ayudas europeas, de las ayudas de la PAC, e incluso de otras ayudas nacionales a las que sí han optado otras ganaderías, lo cual ha podido ser un elemento disuasorio para los posibles emprendedores ganaderos.

13.- Por sus estructuras de comercialización

Las cooperativas o empresas agroalimentarias gestionadas por los propios agricultores no tienen un peso decisivo sobre el volumen total comercializado, y la mayoría de ellas ejercen un papel de intermediario basado en el volumen de la oferta y demanda en los inputs, pero sin acometer procesos de transformación del producto. Los volúmenes comercializados no son decisivos para influir en los mercados, hay sectores con excesivas estructuras de comercialización que deberían agruparse, y por lo general soportan elevados costes que hacen que el agricultor y ganadero no vea retribuida en su justa medida su participación en la misma. En León no hay una cooperativa realmente señera y representativa como sí las hay en prácticamente el resto de provincias de Castilla y León (COBADU, ACOR, COPAL, COPISO, COOPERATIVA AVICOLA Y GANADERA DE BURGOS,.....).

León es también de las pocas provincias de la región que no ha tenido una caja rural, una cooperativa de crédito agrícola, después de la desaparición de Caja Rural de León a principios de la década de los noventa del siglo pasado. Hoy más que nunca las cajas rurales están siendo una buena herramienta para que llegue el crédito a los proyectos agrarios y ganaderos, cuando otras entidades están en una política tan restrictiva.

POR TODO ELLO, EL CAMPO Y LA GANADERÍA DE LEÓN NECESITA DE UNA POLÍTICA AGRARIA QUE TENGA EN CUENTA SU ESPECIFICIDAD Y SE ORIENTE A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES

Respecto a las ayudas de la PAC

- La anunciada convergencia de los **derechos de pago único** no puede igualar los importes por hectárea que percibe un agricultor de regadío, con los que percibe un agricultor de secano, que cultiva más hectáreas y producen una cuarta parte.
- El mantenimiento del sistema de **cuotas lácteas**, con ciertas correcciones, sería una buena medida para evitar el hundimiento de los mercados.
- Las **ayudas de la PAC deberían de dirigirse a las explotaciones en función de las Unidades de Trabajo Agrario (UTA)** y no como ahora que van dirigidas a las superficies de cultivo excluyendo por completo al sector ganadero.
- Apuesta por incrementar el importe de los derechos de pago único para los ganaderos de las **zonas de montaña**, como propone la Comisión.
- Destinar la mayor parte posible, con un mínimo del 15%, para **ayudas directas** a sectores en crisis, sobre todo sector ganadero.
- Cambios en **ayudas agroambientales** que beneficien los terrenos de secano menos productivos y a la ganadería tradicional en pastoreo.
- Modificación en las **ayudas a zonas de montaña y desfavorecidas** para que no discriminen, como hasta ahora, al agricultor de regadío, y para que compensen en su justa medida a los ganaderos de montaña.
- **Suavizar la medida de reverdecimiento de la PAC** para que la rotación sea como mínimo de dos cultivos en vez de tres.
- Retomar la **ayuda al cese anticipado en la actividad agraria** que tan buen resultado dio en la provincia en las dos últimas décadas, favoreciendo la reconversión de sectores, el redimensionamiento de las explotaciones y el relevo generacional.
- Orientar los pagos hacia una **agricultura y ganadería productivas**, lo que supone un rechazo a “dar ayudas por no hacer nada”, y orientar los pagos de forma preferente al profesional que cotiza a la Seguridad Social por la actividad agraria.

Infraestructuras agrarias

- Acometer la **transformación de regadío**, con sus correspondientes infraestructuras complementarias, en todas las zonas declaradas para su transformación, en particular los regadíos vinculados al embalse de Riaño.

- Acometer la **modernización de los regadíos** en todas las zonas regables donde en la actualidad se riegan los cultivos por gravedad, junto a la reconcentración parcelaria y otras obras de infraestructura.
- Ejecutar proyectos de **concentración o reconcentración parcelaria** en zonas de secano donde exista la necesidad y demanda agraria, así como en zonas ganaderas de pastoreo.

Gestión bienes comunales

- Normativa clara y transparente que regule el **uso de los terrenos y pastos** comunales por los agricultores y ganaderos locales.
- Gestión de **pastos en zonas de montaña** bajo la normativa actual de la Ley de Aprovechamiento de los Recursos Agropecuarios Locales.
- Firme **defensa de las Juntas Vecinales y sus bienes** patrimoniales.

Gestión del agua

- El agua es el recurso natural más importante que tiene la provincia, y como tal tiene que ser valorado y explotado. El uso agrícola tiene que seguir siendo su fin primordial y a ello se ha de destinar la mayoría de los recursos públicos que se inviertan en materia de aguas.
- El **principio de “recuperación de costes”** es rechazado frontalmente por el sector agrario leonés, en razón al carácter social del campo y la ganadería.
- En todas las zonas en la que tradicionalmente se ha regado y es difícil una organización en comunidades de regantes, se debe de seguir permitiendo esta práctica, y nos referimos en concreto a pequeñas vegas en cursos medios y altos de los ríos y sobre todo al **riego de prados y pastos**.
- La política de **nuevos embalses** se ha de retomar, si son necesarios, tan pronto la situación económica del país lo permita, y una vez concluido el desarrollo y modernización de los regadíos leoneses.
- Defender la necesidad de fondos públicos para los regadíos sin que se vincule a una reducción del consumo de agua.

Mejora de pastos y una política forestal más racional

- Una **política forestal que no interfiera con la actividad agroganadera** y por tanto que ocupe únicamente los terrenos de vocación forestal. La política forestal de los últimos años, y en particular el programa de “reforestación de tierras agrarias”, ha hecho un gran daño a la agricultura y la ganadería leonesas.
- Establecer una **normativa, con rango de Ley –modificación en la Ley de Montes-, que regule las distancias en las plantaciones forestales** evitando perjuicios a colindantes. Las plantaciones indiscriminadas en zonas de cultivo ha convertido en improductivas fincas colindantes, con claros ejemplos en las vegas del Esla y el Órbigo, pero sobre todo en El Bierzo.
- La provincia de León tiene un gran potencial para el ganado extensivo en pastoreo, sobre todo el vacuno. Pero para ello es necesario una **mejora de los pastos** que ha de venir por la iniciativa privada – a la que las administraciones no deben poner obstáculos- y del apoyo de las instituciones con recursos públicos.

Reconversión a sectores más intensivos

- **Fomento desde las administraciones de una agricultura y ganadería más intensiva**, en particular la horticultura, así como el apoyo a procesos de comercialización y transformación. La vocación para esta agricultura y ganadería más intensivas hay que buscarla en los jóvenes que se incorporen al campo en los próximos años.

Favorecer proyectos de ganadería independientes de la tierra

- Con normas urbanísticas y medioambientales menos estrictas, agilizando los trámites administrativos y con ello los plazos para los permisos, y ello junto a mecanismos financieros eficaces, haría que muchos jóvenes se orientaran hacia la ganadería intensiva desvinculada del factor tierra, ocupando territorios en los que no es posible otra actividad agroganadera y que coincide además con las zonas más despobladas.

Apuesta por el sector remolachero

- Es un hecho positivo que, en el proceso de reconversión remolachero azucarero que se ha llevado a cabo en España en los últimos 20 años, en la provincia de León haya permanecido una de sus tres fábricas azucareras, que se haya modernizado, y que tenga posibilidades de aumentar su capacidad de molienda en los próximos años. La situación de la campaña 2013/14 es muy crítica y hace presagiar el peor escenario para los próximos años. No obstante, León necesita del sector remolachero azucarero por su trascendencia económica para la agricultura y por su trascendencia económica y de empleo en la fábrica y en todas las empresas de servicios que proveen a dicha fábrica o a los remolacheros. En el marco de la nueva PAC es necesario que se ratifique la **continuidad del sistema de cuotas** al menos hasta el año 2020, pero a la vez es necesario que la industria azucarera, al margen de los precios mínimos que se establezcan, pacte con el sector, en el marco de la interprofesional, unos **precios rentables que incentiven la siembra** y se cubran las expectativas y capacidades de comercialización de nuestras empresas azucareras. Un objetivo razonable y deseable sería recuperar para los próximos años 8.000 hectáreas de cultivo de remolacha cada año.

Asentar un mercado de legumbre de calidad

- Administraciones públicas y sobre todo empresas envasadoras, en colaboración con el sector productor, deben de impulsar **un mercado de legumbre de calidad** –alubias- de origen leonés, amparadas por el consejo regulador, que permita las siembras de al menos 4.000 hectáreas y una producción de 12.000 toneladas. Esto pasas por unos precios rentables y un apoyo en ayudas directas con fondos de la PAC.

Apoyo en la comercialización

- Parte de la rentabilidad que no tiene el sector lácteo se debe a las endebles estructuras de comercialización, a que se trata de un producto perecedero y a la permisividad de las administraciones con ciertas prácticas de oligopolio de la industria láctea. Por ello, para los intereses de los ganaderos de León es importante el **desarrollo del llamado “paquete lácteo”** y la adopción de otras medidas complementarias si en las próximas fechas, estas iniciativas legislativas, no han cumplido su objetivo: que se pague un precio justo al productor.
- Un sector en auge y con grandes posibilidades en los mercados interiores y en la exportación es el del vino. Pero pocos reparan en que el vino se hace con una uva de calidad que se tiene que pagar a un precio que permita invertir y vivir a los viticultores. Y es en este campo en el que hay que profundizar, pues la mayoría de los viticultores no tienen garantizada la venta y cobro de su cosecha, o no tienen garantizado un precio justo por el producto. Hemos detectado una problemática diferenciada en la comercialización de las uvas, respecto a otras zonas productoras de Castilla y León, problemática más acuciada en El Bierzo que en Tierra de León.

León, mayo de 2013.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.